

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: PAN ROL S. A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: GENERAL ANAYA N° EXTERIOR 174 COLONIA: SANTA BARBARA CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 09000 R.F.C.: PRO921020PY4		001914 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$2,112,240.41 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.49	
MODIFICACION AL CONTRATO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2 DIA / MES / AÑO		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 2,112,240.90 (dos Millones Ciento Doce Mil Doscientos Cuarenta y Pe 90/100 M.N.)		FUNDAMENTO LEGAL 26-I LICITACION PUBLICA	
PRIMERA MOD-AG-047/22 AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0141/22		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO Y FAX: 8502-4520 / 5685-0251		PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
NUMERO: AUT-13/07/2022		FECHA: 13 / 07 / 2022 DIA / MES / AÑO		FECHA: 13-07-22 DIA / MES / AÑO		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONA			

OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION A SOLICITUD DE AREA USUARIA Y/O REQUIRENTE MEDIANTE OFICIO No. 5230-633-2022; CODIGOS CON IEPs 21860013, 21860027, 21860030 Y 21860015.

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DICE	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
						MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	002	21860015	PASTEL DE SABORES RELLENO DE FRUTAS		22100216	200.000	500.000	KILOGRAMO	\$170.00	\$34,000.00	\$85,000.00
Cantidad Solicitada:											
	003	21860020	BOLILLO PIEZA DE 60 GRAMOS		22100216	2,276.000	5,688.000	PIEZA	\$2.40	\$5,462.40	\$13,851.20
Cantidad Solicitada:											
	005	21860027	CUERNITOS PIEZA DE 70 GRAMOS		22100216	2,276.000	5,688.000	PIEZA	\$1.80	\$17,752.80	\$44,366.40
Cantidad Solicitada:											
	007	21860040	TELERA PIEZA DE 60 GRAMOS		22100216	1,274.000	3,185.000	PIEZA	\$2.40	\$3,057.60	\$7,644.00
Cantidad Solicitada:											

MINIMOS

Importe: \$ 60,272.80
 Descuento: \$ 0.00
 SubTotal: \$ 60,272.80
 Otros Impuestos: \$ 4,140.22
 SubTotal 2: \$ 64,413.02
 Impuesto: \$ 0.00
 Total: \$ 64,413.02

MAXIMOS

Importe: \$ 150,661.60
 Descuento: \$ 0.00
 SubTotal: \$ 150,661.60
 Otros Impuestos: \$ 10,349.31
 SubTotal 2: \$ 161,010.91
 Impuesto: \$ 0.00
 Total: \$ 161,010.91

CAMBIO		PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DEBE DECIR	CLAVE	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL NETO M.N.	
						CUCOP	MINIMA	MAXIMA		M.N.	MINIMO	MAXIMO	
000005	002	21860015	PASTEL DE SABORES RELLENO DE FRUTAS		497.970	22100216	199.000	497.970	KILOGRAMO	\$170.00	\$33,830.00	\$84,654.90	
Cantidad Solicitada:													
000005	003	21860020	BOLILLO PIEZA DE 60 GRAMOS		7188.000	22100216	2,875.000	7,188.000	PIEZA	\$2.40	\$6,900.00	\$17,251.20	
Cantidad Solicitada:													
000005	005	21860027	CUERNITOS PIEZA DE 70 GRAMOS		3738.000	22100216	1,495.000	3,738.000	PIEZA	\$7.80	\$11,661.00	\$29,156.40	
Cantidad Solicitada:													
000005	007	21860040	TELLERA PIEZA DE 60 GRAMOS		8685.000	22100216	3,474.000	8,685.000	PIEZA	\$2.40	\$8,337.60	\$20,844.00	
Cantidad Solicitada:													
Total:										\$	64,413.02	\$	161,010.91

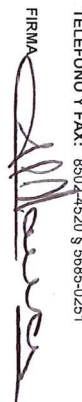
MINIMOS

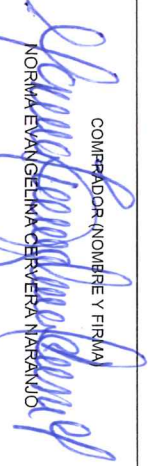
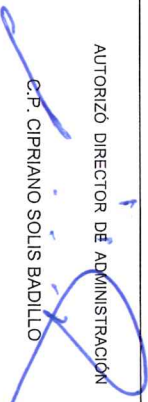
Importe: \$ 60,728.60
 Descuento: \$ 0.00
 SubTotal: \$ 60,728.60
 Otros Impuestos: \$ 3,639.28
 SubTotal 2: \$ 64,367.88
 Impuesto: \$ 0.00
 Total: \$ 64,367.88

MAXIMOS

Importe: \$ 151,906.50
 Descuento: \$ 0.00
 SubTotal: \$ 151,906.50
 Otros Impuestos: \$ 9,104.90
 SubTotal 2: \$ 161,011.40
 Impuesto: \$ 0.00
 Total: \$ 161,011.40

Fechas de Entrega Mínima:
 16-03-2022
 Fechas de Entrega Máxima:
 31-12-2022

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: PAN ROL, S. A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: GENERAL ANAYA N° EXTERIOR 174 COLONIA: SANTA BARBARA CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 09000 R.F.C.: PRO921020PY4		00/1914 NUMERO
MODIFICACION AL CONTRATO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$2,112,240.41
FECHA DE MODIFICACION 13 / 07 / 2022 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.49
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-A-G-047/22		NO. DE CONTRATO/ANO RM-A-G-0141/22		IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 2,112,240.90 (dos Millones Ciento Doce Mil Doscientos Cuarenta y Nueve y 10/100 M.N.)
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS				
NUMERO: AUT-13/07/2022		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JOSÉ LUIS BLANCO CARRETE CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO Y FAX: 8502-4520 / 5685-0251		
FECHA: 13 / 07 / 2022 DIA / MES / AÑO		FIRMA:  FECHA: 13-07-22 DIA / MES / AÑO		
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION A SOLICITUD DE AREA USUARIA VIO REQUERENTE MEDIANTE OFICIO No. 5230-633-2022; CODIGOS CON IEPs 21860013, 21860027, 21860030 Y 21860015.				

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON COMPROBADOR (NOMBRE Y FIRMA)  LIC. LEONITH DESIREE CASTILLO GARCIA JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACION C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO 	
--	--

Copia consecutiva

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-AG-047/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0141/22** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **PAN ROL, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL **C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 16/03/2022 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0141/22** para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0141/22** como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0141/22** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO RM-AG-0141/22 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

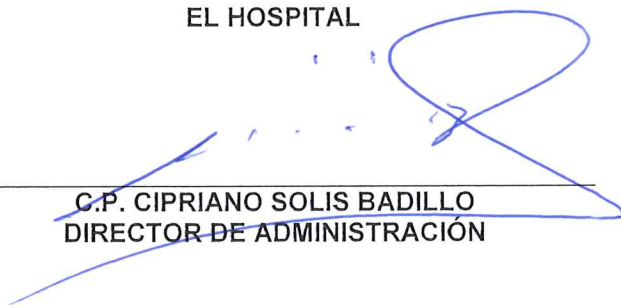
Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0141/22, (NO APLICA).

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0141/22.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 13 de JULIO de dos mil veintidós (2022).

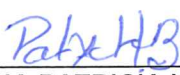
EL HOSPITAL


C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR


C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA


LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU
CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-047/22 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0141/22, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa PAN ROL, S.A. DE C.V.